

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alguazas

#### **7842 Aprobación de oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alguazas para el año 2021.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado Decreto de Alcaldía número 2021-1731, de fecha 23 de diciembre de 2021, por el cual se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2021, para las plazas que a continuación se reseñan.

#### **Funcionarios de carrera por tasa de reposición:**

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA/SUBESCALA	N.º VACANTES
Encargado de Servicios varios	C	C2	Administración Especial/Servicios especiales	1
Oficial 1.ª	C	C1/C2	Administración Especial/Servicios Especiales	1
Agente de Policía Local	C	C1/C2	Administración Especial/Servicios Especiales	1

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Alguazas, a 23 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.